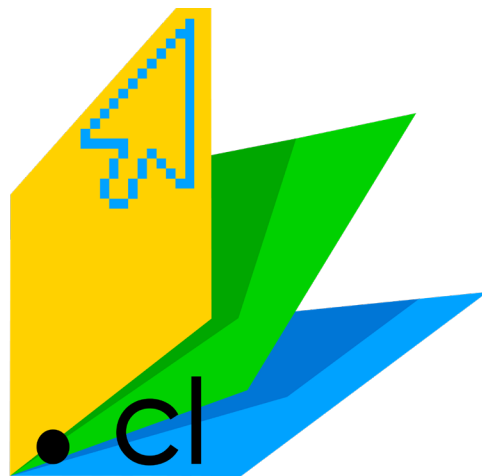




Acusan incompetencia del MOP y de empresa VICCSA cargo del proyecto que ya lleva casi 3 años

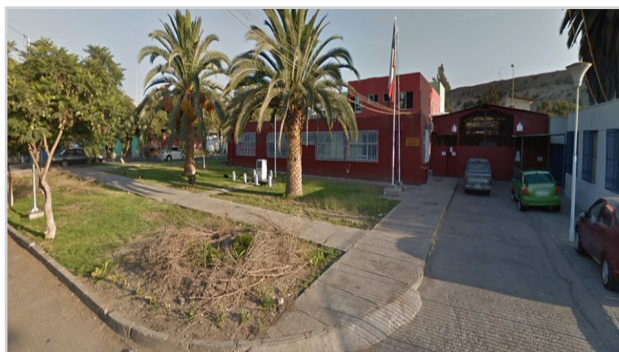
Vecinos se toman ruta C-46 por retrasos en obra

Desde las 06:30 de la mañana de ayer, vecinos de Freirina realizaron una manifestación que mantuvo la ruta C-46, que une las comunas de Vallenar y Huasco, con interrupción en el desplazamiento de vehículos en las dos vías. Según una declaración y petitorio de los vecinos, el corte se realizó debido “a los sucesivos abusos que la empresa VICCSA, en complicidad con el ministerio de Obras Públicas, ha provocado en toda la comunidad de Freirina y Huasco, debido a la pésima ejecución del proyecto de mejoramiento de la Carretera C-46, y las nulas respuestas de la empresa y autoridades competentes para buscar soluciones a estas problemáticas”. Ante esto, los vecinos elaboraron un petitorio de 7 puntos en los que solicitan a las autoridades una respuesta concreta ante el poco avance que lleva el proyecto en la provincia del Huasco.

Mujer de 78 años que cumplía condena en cárcel de Vallenar pasa a régimen de arresto domiciliario

PÁG 4

Una reclusa que estaba a 10 meses de salir en libertad en Vallenar continuará la condena bajo arresto domiciliario, luego que un recurso de amparo fue acogido por el Juzgado de Garantía de esa comuna.



Delincuente de Vallenar entre los top five de los más detenidos por robos violentos

PÁG 7



Analistas de Carabineros también estudiaron el perfil de los más detenidos por Robos Violentos. Los cinco que encabezan el listado registran 214 reiteraciones en Carabineros por diversos delitos, 40 (19%) por robos violentos. Cuatro hombres y 1 mujer, de entre 21 y 32 años, cuatro de la comuna de Copiapó y uno de la comuna de Vallenar.



Nombran a nuevas autoridades regionales y provinciales

NOMBRAMIENTOS Gerardo Tapia asume como nuevo Delegado Presidencial de Atacama y Rodrigo Loyola, como el nuevo Delegado Provincial del Huasco.

PÁG 5

EDITORIAL

Exploración Minera
y Pensión Garantizada
Universal

Opinión:

Chile ¿Un Estado
Unitario?

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS
NOTICIAS MÁS IMPORTANTES
DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR
DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Chile ¿Un Estado Unitario?

Por Emiliano Vargas López

El desarrollo de la convención constitucional es el evento político más importante que varias generaciones conoceremos. La nueva constitución debe proyectarnos como sociedad al futuro, en un contexto de crisis social y climática, donde esperamos que las ansiadas equidad y justicia, inunde nuestra geografía fértil y variada.

Sin embargo, las definiciones básicas de organización interna nacional deben considerar temas estratégicos respecto al Estado unitario, si es que no queremos afectar esta definición.

Por esta razón, las iniciativas que buscan una fragmentación del poder deben ser muy bien propuestas, analizadas y discutidas, dado que nuestros vecinos con apetitos territoriales y reivindicatorios de guerras pasadas pueden ser motivados a utilizar esta fragmentación en su propio beneficio estratégico.

Una regionalización extrema y pérdida del poder central que cohesiona al Estado es un punto delicado y necesario para considerar detalladamente con todos los actores, entre ellos las fuerzas armadas, aunque esa actuación sea dolorosa para algunos motivado en el rol que tuvieron en el rompimiento institucional de 1973 y posterior promulgación de la "constitución maldita".

Otro punto delicado es la multiplicidad de sistemas de justicia y el grado de autonomía de los pueblos originarios, que mal diseñados e implementados puede llevar a la debilitación de fuerza de los enlaces que nos permiten tener unidad como país. El remedio en ningún caso puede ser peor que la enfermedad. ¿Qué vas a hacer Chile?

Exploración Minera y Pensión Garantizada Universal

Por Daniel Weinstein
Abogado, Socio Cámara Minera de Chile

Si hace solo un par de meses hubiese visto una columna titulada “Exploración Minera y Pensión Garantizada Universal”, probablemente la hubiera leído exclusivamente por curiosidad, puesto que es difícil imaginarse que tienen en común estos dos temas. Sin embargo, en el contexto de la Pensión Garantizada Universal, y en concreto con sus fuentes de financiamiento, con fecha 4 de febrero del 2022, se publicó la Ley N° 21.420 que "Reduce o elimina exenciones tributarias que indica" (la “Ley”), la cual introduce una serie de reformas al Código de Minería (el "Código").

Modificar un cuerpo legal tan importante como el Código por medio de una ley que dice relación con un tema de pensiones es, por decir lo menos, llamativo. Sin entrar a juzgar si las modificaciones fueron buenas o malas, la técnica legislativa no es la apropiada. A nadie se le ocurriría por ejemplo en un párrafo de la Ley del Deporte modificar la composición del Senado, o aprovechar una modificación a la Ley de Fármacos para reformar la Ley de Migración. Ahora bien, alguien puede decir que, como la Ley buscaba fuentes de financiamiento y se subieron las patentes mineras, estaba justificado. Pero como veremos, las modificaciones van mucho más allá de la mera alza en los montos de las patentes mineras.

El Código, en conjunto con la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras y la Constitución Política de la República, han dotado a la minería de una institucionalidad que, durante casi 40 años, han dado estabilidad al sector minero, atrayendo así cuantiosas inversiones, las cuales han convertido a Chile en un ejemplo a seguir. Todo lo anterior no significa que el Código sea intocable; de hecho, pienso que necesita ciertas modificaciones, pero estas deben realizarse considerando al sistema minero como un todo y escuchando a los expertos. Sobre este último punto, cabe destacar que recibieron audiencia en la Comisión de Hacienda representantes de varias asociaciones gremiales, pero nadie del sector minero, omisión que pienso ocurrió porque las modificaciones al Código fueron introducidas, haciendo una analogía con el fútbol, “en los descuentos”. En efecto, en el Mensaje del proyecto de la Ley de fecha 21 de diciembre de 2021 nada dice de la minería. Revisando la historia de la Ley, las reformas al Código recién aparecen en una presentación del Ministro de Hacienda de fecha 18 de enero del presente, cuando éstas ya habían sido presentadas

para su discusión. Lamentablemente, la historia de la Ley no está completa aún en la Biblioteca del Congreso Nacional, por lo que no es posible conocer la fundamentación que se hizo cuando se introdujeron al proyecto de la Ley las disposiciones referidas a la minería. Lo más cercano que tenemos para entender las razones de las modificaciones al Código, además de recaudar más dinero, están plasmadas en un Informe de la Comisión de Hacienda del Senado de fecha 24 de enero de 2022, el cual contiene en una sola página la exposición del Jefe de Asesores del Ministerio de Minería titulada “Modernización Concesiones Mineras”, indicando que, la existencia de grandes superficies bajo concesiones mineras, dificulta la entrada de nuevos actores e impide el desarrollo de infraestructura. En la presente columna me centraré somera y exclusivamente en dar mi opinión sobre las materias que se modifican o introducen por la Ley en relación con las concesiones de exploración. Si les interesa, pueden encontrar más información sobre estas modificaciones aquí. (<https://camaraminera.cl/modificaciones-introducidas-por-la-ley-n21-420-a-las-concesiones-de-exploracion/>)

Respecto al Aumento del plazo de la concesión de exploración a 4 años, pienso no tendrá un gran impacto, pero tampoco ayudará a darle dinamismo a la propiedad minera. Si el concesionario minero deja de explorar faltando aún varios años para que se extinga la concesión, durante ese tiempo la concesión no estará disponible para otros interesados en explorar dicha área. En cuanto a la Obligación de informar, la Ley incorpora la obligación del titular de una concesión de exploración de, una vez extinguida dicha concesión o transcurrido el plazo de otorgamiento, remitir al Servicio Nacional de Minería (el “Servicio”) toda la información geológica que hubiere obtenido de los trabajos de exploración. Esta obligación solo es novedosa en cuanto deja la carga de la presentación al titular. El contar con un sistema centralizado de información geológica y minera construido en base a los trabajos que han realizados los concesionarios mineros es un anhelo de larga data, que no obstante lo establecido en el artículo 21 del Código y la Ley N°20.819, no ha podido desarrollarse cabalmente. No queda claro qué nivel de información deberá entregarse, la forma y varios otros aspectos de importancia, los cuales deberían regularse en el futuro reglamento de la Ley. El éxito de esta medida dependerá mucho por ende de ese reglamento. Si se tiene éxito y dicha información es puesta a disposición de los interesados, sin duda se alentarán futuras exploraciones.

Las dunas se toman la ruta



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta la redacción de este medio llegó la imagen de como la ruta costera que une Huasco – Caldera, en el KM 96, se encontraba completamente cubierta de arena, produciendo con ello un peligro inminente para los vehículos, durante el fin de semana. Vraios lectores señalaron que debieron devolverse porque sus vehículos no pudieron atravesar estos montículos de arenas.

El llamado es a que las autoridades puedan estar atentos a este tipo de situaciones, porque alejan a los turistas de nuestras costas.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Acusan incompetencia del MOP y de empresa VICCSA cargo del proyecto que ya lleva casi 3 años

Vecinos de Freirina se toman carretera ante nulo avance de proyecto de arreglo de la ruta C-46

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Desde las 06:30 de la mañana de ayer, vecinos de Freirina realizaron una manifestación que mantuvo la ruta C-46, que une las comunas de Vallenar y Huasco, con interrupción en el desplazamiento de vehículos en las dos vías. Según una declaración y petitorio de los vecinos, el corte se realizó debido “a los sucesivos abusos que la empresa VICCSA, en complicidad con el ministerio de Obras Públicas, ha provocado en toda la comunidad de Freirina y Huasco, debido a la pésima ejecución del proyecto de mejoramiento de la Carretera C-46, y las nulas respuestas de la empresa y autoridades competentes para buscar soluciones a estas problemáticas”. Ante esto, los vecinos elaboraron un petitorio de 7 puntos en los que solicitan a las autoridades una respuesta concreta ante el poco avance que lleva el proyecto en la provincia del Huasco. “Consideramos inaceptable que actuales autoridades del Ministerio de Obras públicas, hayan pasado por alto los graves problemas que actualmente se están generando en la construcción del camino, toda vez que se han realizado reuniones para conocer la



Cerca de las 8 de la mañana los vecinos abrieron paso a los conductores y liberaron la ruta / FOTO: Gilberto Páez Chiang

realidad que vive actualmente la comunidad freirinense, sin tener la capacidad para generar soluciones adecuadas e inmediatas”, dijeron. Además denunciaron “la nula disposición de la empresa VICCSA y de los inspectores fiscales para generar soluciones que permitan aminorar los problemas que aquejan las obras. Todo lo contrario, sus continuas

negligencias han permitido la continuación de malas prácticas que no han hecho otra cosa que terminar con la paciencia de vecinos y vecinas de los sectores intervenidos, lo cual se ha manifestado en faltas de respeto hacia la comunidad y proveedores locales; nulos avances de obra y la destrucción de obras públicas, tales como paraderos y caminos

públicos, que han puesto en riesgo a peatones y automovilistas”. Entre los puntos del petitorio se solicita “el término inmediato de las intervenciones que actualmente se están realizando (destrucción de pavimento), hasta que el MOP presente una agenda con tiempos determinados y diseños a realizar ante la comunidad y nombrar nuevos fiscali-

zadores que estén representando a las entidades del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Freirina, Gobernación Regional de Atacama y la comunidad. No aceptaremos más la nula intervención de los 11 fiscalizadores actuales”. Además, piden el “erreglo inmediato del sector carretera que comprende desde el sector de la Población Ramón Freire y Calle Pisagua, además del sector que abarca desde Plaza de Armas hasta Los Guindos, cumplimiento de pago inmediato por parte de la empresa a todos los Proveedores locales; agilizar la construcción de paraderos destruidos durante los trabajos en obra; cumplimiento inmediato de los compromisos acordados ante las autoridades locales y la comunidad y exigimos la visita del Ministro de Obras Públicas a nuestra Comuna, para que vea en terreno los problemas que actualmente afectan a la comunidad, y pueda generar soluciones eficaces e inmediatas”. Este medio se contactó con el MOP para solicitar su versión de la situación, sin embargo dijeron que hoy entregarían respuestas sobre este proyecto y los reclamos de los vecinos. La interrupción de la conectividad se mantuvo hasta cerca de las 8 de la mañana.

PDI obtuvo resultados positivos en búsqueda de mujer desaparecida en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Detectives de las Brigadas de Investigación Criminal de Vallenar y Calama lograron ubicar a una mujer de 41 años de edad que se encontraba desaparecida desde el 25 de diciembre del 2021 desde la comuna de Vallenar, quien mantenía una denuncia por el delito de secuestro, que fue interpuesta por su familia. A través de las diligencias investigativas realizadas por oficiales policiales en coordinación con la Fiscalía de Vallenar, se logró establecer que la mujer no había sido secuestrada, comprobando a través de las indagatorias, empadronamientos y análisis de cámaras de seguridad que la víctima hizo abandono de su domicilio de forma voluntaria en compañía de terceras personas, sin embargo, su búsqueda continuó para descartar una presunta desgracia. Con los antecedentes obtenidos a través del análisis policial, se estableció que la mujer se encontraba en Calama, por lo que detectives de la Brigada de Investigación Criminal de esa ciudad se trasladaron hasta el inmueble investigado, donde tomaron contacto con la requerida a quien se le informó el motivo de la presencia policial indicando que no volvería a su domicilio en Vallenar, por razones personales y que se encontraba en buen estado de salud.



La reclusa logró beneficio a diez meses de salir en libertad

Mujer de 78 años que cumplía condena en la cárcel de Vallenar pasa a régimen de arresto domiciliario

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una reclusa que estaba a 10 meses de salir en libertad en Vallenar continuará la condena bajo arresto domiciliario, luego que un recurso de amparo fue acogido por el Juzgado de Garantía de esa comuna, según informó Diario Atacama. La Defensoría Regional Atacama informó que la defensora penitenciaria local, Viviana Luco Amigo, interpuso la acción judicial, el cual tras ser aceptado permite que la mujer identificada como M.E.R., accediera al beneficio ante el inminente peligro de contagio por covid y otros factores. La mujer de 78 años de edad se encontraba privada de libertad desde junio de 2021, donde presentó antecedentes de enfermedades de carácter crónico y psiquiátricos. "Ella tuvo etapas de crisis, pues la trasladaron en varias oportunidades al CESFAM, por su delicado estado de salud", enfatizó la defensora. Al respecto agregó que "logramos que se acogiera nuestra petición, ya que presentamos antecedentes sobre la salud de la señora y su riesgo de contraer covid-19, además de su



situación familiar. Su hija se haría cargo de ella, en caso de sustitución de pena. Como fundamento, utilicé también la ley de indulto conmutativo, ya que si hubiese sido condenada cuando se dictó la norma, ella hubiese sido beneficiada. También el decreto 518, que regula los establecimientos penitenciarios". El defensor regional de Atacama, Raúl Palma Olivares indicó que "es sumamente importante este caso, puesto que se trata de personas privadas de libertad con enfoque diferenciado: vejez, género, enfermedad, entre

otros, que requieren una mirada especial, donde la cárcel material resulta mucho más gravosa y aflictiva que para otra persona, dada su especial situación de vulnerabilidad. De hecho, estamos ad portas de una Opinión Consultiva de la Comisión Interamericana, sobre este punto específico de gran relevancia". M.E.R. cumplía una pena por tráfico, según se pudo confirmar durante la jornada de ayer.

TRATADOS INTERNACIONALES
Dentro de los argumentos utili-

zados por la defensa de M.E.R. se encuentran diversos tratados internacionales, como "la declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención contra la tortura y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la asamblea General de Naciones Unidas, las Reglas de Bangkok, entre otras", enumeró Luco Amigo. "El reto regional en materia de defensa penal es que los defensores y defensoras, logren avizorar estas situaciones tempranamente, incorporando estándares de DIDH activamente en las alegaciones y defensas estratégicas, saliendo del círculo penal puro y duro, es decir, del ámbito formal del derecho, ya prácticamente sobrepasado por la realidad", agregó el defensor regional. Para la defensora penitenciaria este fue "un caso difícil, porque nuestra legislación no comprende ninguna norma que nos permita sustituir la pena, sin embargo, la norma internacional referente a los DD.HH. nos permitió hacerlo. Es importante aterrizar la norma al contexto que estamos viviendo, generar

empatía con la convicción de que el Juez nos debe escuchar, las penas privativas de libertad no pueden causar más dolor de lo que causan".

TRABAJO
Satisfecha por el resultado logrado, la defensora Penitenciaria agradeció a su equipo, compuesto por una asistente administrativa y una asistente social, y dijo que "para nosotras el trabajo en equipo, que es jurídico y social, nos ha permitido entender que la norma esta creada para el ser humano y la realidad a veces dista de nuestra legislación. El derecho penitenciario y los tratados internacionales de derechos humanos deben aplicarse a cada persona en particular sobre todo cuando es el caso de una mujer de avanzada edad con un deterioro en su salud física y mental". También destacó el trabajo interinstitucional realizado, ya que su primera línea de acción fue comunicarse con el área técnica del CDP de Vallenar para solicitar ficha única de su representada, después con personal de Gendarmería de Chile, que ayudo bastante en el trabajo de recopilación de información. Una vez obtenida la ficha única de la condenada más los antecedentes aportados por la hija de la adulta mayor, se presentó el amparo ante el Juzgado de Garantía de Vallenar, "quienes nos notificaron el mismo día que la audiencia se celebraría al día siguiente, donde se acogió nuestra petición, sustituyendo la pena efectiva de cárcel por la de arresto domiciliario total", finalizó la Defensora Penitenciaria de Atacama.



Estudio Jurídico
Cortés Olguin & Asociados

**TE DEFENDEMOS,
ESTAMOS CONTIGO
SIEMPRE**



+569 9345 3935



51 243 7111



contacto@cortesolguinyasociados.cl



Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinyasociados.cl



C & V
ASISTENCIA JURIDICA

Castelli & Varas Abogados.

Ubicados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.



bcastellitamburrino@gmail.com



AsistenciaJurídicaCV



C. v. abogados



+56966300688
+56982487747

CRÓNICA

Tasa de desocupación regional fue de 7,3% en Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) emitió su informe sobre el estado del empleo en el país, donde se entregaron además los resultados regionales. En el trimestre noviembre de 2021 - enero de 2022, la estimación de la tasa de desocupación regional fue de 7,3%, disminuyendo 3,5 puntos porcentuales (pp.) en doce meses. Anualmente, la estimación de los ocupados aumentó en 11,3%. Por actividad económica, la variación de las personas ocupadas fue incida, mayoritariamente, por las actividades de minería, (21,6%) y construcción (27,7%). En el trimestre noviembre 2021 - enero 2022, la estimación de la tasa de desocupación regional se situó en 7,3%, disminuyendo 3,5 pp. en doce meses, debido al crecimiento de 11,3% de los ocupados, versus el incremento de 7,2% de la fuerza de trabajo. Por su parte, los desocupados bajaron 27,3%. Los ocupados aumentaron 11,3% en doce meses, equivalente a 14.514 personas más, siendo incididos positivamente tanto por los hombres como por las mujeres, quienes aumentaron 12,6%y 9,4%, respectivamente. Por otra parte, los ocupados ausentes disminuyeron 15,0%. Al respecto, el delegado presidencial regional, Patricio Urquieta, dijo que “el Instituto Nacional de Estadísticas informó que la tasa de desocupación regional en el último trimestre fue de 7,3% y esa es una muy buena noticia porque se crearon más de 24 mil empleos de los 25 mil que se perdieron en Atacama producto de la pandemia, es decir que hemos recuperado el 96% de esos puestos de trabajo. Sabemos que falta mucho por hacer, pero lo más importante es que Chile y nuestra región retomaron el rumbo, se pusieron en marcha, y crearon empleos de calidad, ya que el aumento del trabajo lo lideran los asalariados formales en actividades como la minería, la construcción y el comercio La aremi de Hacienda, María Soledad Lingua, dijo respecto al informe que "Los resultados de este trimestre móvil son sumamente relevantes, ya que nos indican que de los 25.600 empleos perdidos durante la pandemia, se han repuesto 24.500, es decir vamos a entregar la administración de la región de Atacama con el 96% de los empleos recuperados. Este es un gran logro para los tiempos que hemos vivido y es muy reconfortante saber que cumplimos con darle oportunidades de trabajo a los atacameños incluso antes de terminada la pandemia."



Gerardo Tapia Tapia del PR es el nuevo Delegado Presidencial de Atacama / ENH



Rodrigo Loyola Morenilla, es el Delegado Provincial del Huasco / ENH

Gerardo Tapia Tapia (PR) como nuevo delegado presidencial y Rodrigo Loyola Morenilla (INDP) en la provincia

Rostros locales son elegidos nuevos Delegado Presidencial de Atacama y Provincial del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ayer, el Presidente electo de Chile, Gabriel Boric informó el listado de los dieciséis delegados presidenciales, quienes velarán porque en el territorio de su jurisdicción se respete la tranquilidad, orden público y se garantice el resguardo de la ciudadanía en conformidad a la ley, y que ejercerán sus funciones a partir del 11 de marzo de 2022. El principal desafío de este equipo será impulsar el mandato popular de desarrollar el programa a nivel regional, promoviendo la descentralización que ha recibido el gobierno y colaborar estrechamente con los gobernadores y gobernadoras regionales en ejercicio. Además, se les ha solicitado a cada uno de los delegados y delegadas convocar a todas las fuerzas sociales políticas que componen el gabinete y el equipo de gobierno a cooperar en beneficio de la región y de sus habitantes. En Atacama, Boric designó al radical Gerardo Tapia Tapia, quien es administrador público con trayectoria en la planificación y gestión de proyectos en el sector

privado y en el Estado. Fue asesor durante años del diputado radical por la región, Alberto Robles. También se ha desempeñado como encargado del Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos de la municipalidad de Vallenar, y anteriormente en roles de gestión en la Municipalidad de Combarbalá. Entre 2008 y 2016 trabajó como asesor en la Cámara de Diputados. Cuenta con experiencia como dirigente político y territorial del Partido Radical. Minutos después de su designación, Tapia señaló en sus redes sociales que agradecía la oportunidad al Presidente Boric para encabezar la Delegación Regional de Atacama. “Un desafío que junto al Gobernador Regional trabajaremos por la descentralización y el desarrollo de nuestra región”.

LOYOLA
Por su parte, en la Delegación Provincial del Huasco, el elegido fue el exalcalde de Huasco, Rodrigo Loyola Morenilla. Arquitecto, quien estuvo a cargo del municipio de Huasco durante

tres periodos. Centró su trabajo en la promoción y defensa del medio ambiente, la rehabilitación ambiental, el deporte en NNA y la descentralización, resultando emblemático el llamado a las autoridades del nivel Central en la denominada “Carta Abierta de un Alcalde de Pueblo”, donde abordó la problemática y el abandono de las zonas de sacrificio y las regiones. Destacan en su gestión los juicios que impulsó contra la proliferación de termoelectricas en Huasco (Juicios contra Termoelectrica Punta Alcalde de Endesa) y contra el Estado cuando derogó normas de protección del medio ambiente (Juicio Tribunal ambiental por derogación norma mp10 durante el Primer Gobierno de Piñera), logrando revertir ambas situaciones. Creó la primera Corporación Municipal de Desarrollo Socioambiental en la comuna, formó junto a Tapia y Orellana la primera Asociación Provincial de Municipios, lideró el proceso de instalación de un relleno sanitario interprovincial, el fomento al deporte a través de creación de canchas y estadios y dio una

larga pelea para obtener el traslado del Hospital de Huasco a una zona no inundable, lo que le valió serias polémicas con el entonces Senador Baldo Procurika, obra pronto a inaugurar, junto a la creación de múltiples proyectos habitacionales y de infraestructura urbana como el proyecto de electrificación de Carrizal Bajo y las 300 casas de Huasco Bajo. Apoyó a Yasna Provoste en primera vuelta y activamente a Gabriel Boric en segunda. El arquitecto es conocido en el medio político por su posición progresista enarblando desde hace años la bandera de la inclusión, la transición verde, y el poder a las regiones y sus territorios, temáticas que coinciden plenamente con el programa y la visión del presidente Boric. En sus equipos suele trabajar con profesionales con arraigo en la zona y convicciones serias en materia ambiental, diversidad sexual y equidad de género. Actualmente es miembro y representante para la Región de Atacama de la Fundación Horizonte Ciudadano y mantiene su residencia en la comuna puerto de Huasco junto a su familia.

Autoridades municipales y del Partido Radical se refieren a designaciones de nuevos delegados

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tras conocer el nombramiento de los delegados presidenciales por parte del mandatario electo Gabriel Boric, el alcalde de Vallenar reaccionó frente a la nominación de Gerardo Tapia como la autoridad que liderará en Atacama en representación del futuro Gobierno. Al respecto el edil señaló que “es una gran noticia para nuestra región, con este nombramiento se da una señal de que se busca dar un giro en la política y nombrar a personas idóneas e intachables en los cargos”. El Alcalde Flores señaló además que está muy esperanzado en la gestión que el futuro delegado regional pueda hacer, ya que según explicó, “es una persona que conoce perfectamente las necesidades de nuestra región, tiene un trabajo muy cercano con las organizaciones sociales y un amplio conocimiento del funcionamiento del aparato fiscal, por lo que sólo esperamos que comience a realizar la excelente gestión que estoy seguro tendrá”. Finalmente, Armando Flores señaló sobre la designación de Rodrigo Loyola como delegado provincial, que recibimos muy bien

la noticia, "porque es un hombre con vasta experiencia, una carta importante". Dijo que Loyola tiene experiencia relcionado con el municipio y tenemos la certeza de que hará un gran trabajo porque viene del mundo municipal. "Sabemos que cumplirá un gran papel, porque conoce la zona y sus problemas".

PR
Por su parte, Rafael Vega, concejal de Huasco y representante del Partido Radical en la provincia comentó que "es un orgullo recibir esta noticia de que Gerardo Tapia del Partido Radical es el nuevo delegado presidencial regional. Par nuestro partido es un orgullo, ues hace muchos años que un miembro de nuestra colectividad no asumía un cargo de esta importancia en la Región de Atacama". Vega dijo además que "con esta noticia el PR se posiciona nuevamente en Atacama, y es u orgullo apoyar el Gobierno del Presidente Boric". Respecto a la designación de Loyola, Vega dijo que "sobre su designación estamos muy contentos, él se merece esta distinción, porque con él se consiguieron muchas cosas".

Niños entre 3 y 5 años y menores de 6 a 11 años

Llaman a padres a vacunar a niños y completar esquema de vacunación en menores

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco del retorno a clases presenciales, que inicia esta semana, la Seremi de Salud (s) Carolina Véliz, hace un llamado a los padres y apoderados de los más pequeños del hogar, destacando que “el plan de vacunación frente al Covid-19 en Chile ha incorporado a los niños y niñas desde los 3 a 5 años, proceso que dio inicio en diciembre del año pasado”. En este contexto, la autoridad explicó que “este segmento de entre los 3 y 5 años de edad, registra un bajo avance de asistencia a los vacunatorios. Si bien la población objetivo es de 13.180 personas, 7.521 de ellos cuentan con su primera dosis, mientras que aún faltan más de dos mil menores de edad por completar su esquema de vacunación”. Al respecto, Véliz enfatizó que “es fundamental alcanzar la vacunación a toda la población objetivo para lograr una mayor protección de nuestros ciudadanos, sobretodo de los pequeños que están próximo a su ingreso escolar presencial. Nuestros vacunatorios están abiertos, operativos y funcionando en todas las comunas, con un importante



stock de vacunas para entregar la protección que todos necesitamos contra el Covid-19”. La Seremi de Salud (s), Carolina Véliz, señaló que “si bien la situación epidemiológica actual aún representa una alta tasa de incidencia de casos por covid-19, las condiciones debido al avance del proceso de vacunación, que logran la inmunidad de rebaño, si favorece un escenario donde los niños pueden volver al colegio de forma segura”. “A diferencia del año pasado, hoy contamos con un factor de

protección robusto en un gran porcentaje de los escolares, profesores y administrativos que se encuentran vacunados. Tenemos una cobertura en niñas y niños de 6 a 11 años de un 78,5% y en el grupo de 12 a 17 años de un 97%. En este último grupo, un 36,8% ya tiene la dosis de refuerzo”, aseguró la Seremi de Salud (s) Carolina Véliz. Y agregó que “los Ministerios de Salud y Educación ya publicaron el protocolo de vigilancia epidemiológica, que consiste en sostener una vigilancia activa de los

brotos y del testeo según criterios epidemiológicos”. La autoridad sanitaria recordó también, que los colegios adheridos al programa de cuadrillas sanitarias escolares, realizan capacitaciones y refuerzan constantemente la comunicación de riesgo, “entregando mensajes de autocuidado individual y colectivo a las comunidades educativas a través de estudiantes, profesores, apoderados y administrativos”.

SII y Centro Vallenar realizarán diferentes cursos para emprendedores durante marzo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Boleta Electrónica afecta IVA y Exenta; Cotizaciones previsionales de los Trabajadores a Honorarios; Declaraciones Juradas de Renta Año Tributario 2022; Concepto de Tributario y Novedades de Operación Renta 2022, son parte de los cursos online que realizará el Servicio de Impuestos Internos –SII– junto al Centro de Negocios Sercotec Vallenar, destinado a todos los emprendedores y emprendedoras de la provincia de Huasco. Las actividades en línea comienzan este 1 de marzo con el Taller Boleta Electrónica afecta IVA y Exenta, que se desarrollará a las 10:00 horas y quienes quieran participar, deben inscribirse en <https://cutt.ly/dPXq01Q>. “Como Centro de Negocios Sercotec Vallenar contamos con diferentes socios estratégicos que permiten fortalecer los cursos, capacitaciones o talleres que ofrecemos a nuestros clientes, emprendedores y emprendedoras de las distintas comunas de la provincia del Huasco. Durante marzo, desarrollaremos diferentes talleres junto al SII, que son atinentes a todo lo relacionado con la Operación Renta 2022”, comentó Emma Schwarze Toro, Coordinadora Centro de Negocios Sercotec Vallenar.

📍 Embalse Santa Juana, Vallenar.

EL CAMBIO CLIMÁTICO LLEGÓ A NUESTRO VALLE : NO DESPERDICIEMOS EL AGUA



www.riohuasco.cl



ACTUALIDAD

Análisis de Carabineros

Delincuente de Vallenar entre los top five de los más detenidos por robos violentos a nivel regional



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un detallado análisis criminal de los principales autores de Delitos de Mayor Connotación Social dio a conocer el Jefe de la IIIª Zona de Carabineros Atacama, general Luis Aguilera Mendoza. El informe arroja que los cinco sujetos que lideran el Ranking de Detenciones por Robos, acumulan 215 reiteraciones en los registros de Carabineros por diversos delitos. De ellas, 99

por cometer Robos (46%). Son cinco hombres, de entre 21 y 31 años (promedio 24 años), todos de la comuna de Copiapó, de los cuales el más prolífico (21 años) ha sido aprehendido en 53 ocasiones por los uniformados. Los analistas de Carabineros también estudiaron el perfil de los más detenidos por Robos Violentos. Los cinco que encabezan el listado registran 214 reiteraciones en Carabineros por diversos delitos, 40 (19%) por robos violentos.

Cuatro hombres y 1 mujer, de entre 21 y 32 años, cuatro de la comuna de Copiapó y uno de la comuna de Vallenar. Este grupo promedia 29 años. “Respecto de los Delitos de Mayor Connotación Social, que son los que más afectan la tranquilidad de las familias de nuestro país, en lo que va de este año, nuestros carabineros han detenido a 227 personas. Y de ellas, 55 por cometer robos, lo que representa un 111,5% más de los detenidos por robos en el mismo período del año anterior”, señaló el General Luis Aguilera. “En el marco de los servicios preventivos asociados a la temporada estival son más de 4 mil 200 los controles y fiscalizaciones que realiza semanalmente Carabineros con el propósito de evitar los delitos y detener a quienes los cometen”, destacó la autoridad máxima de Carabineros en la región de Atacama.

Más de 30 mil niños y niñas entre seis a once años podrán ser vacunados con refuerzo contra el covid19 en atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco del calendario de vacunación MINSAL, esta semana comenzó la vacunación Covid-19 de dosis de refuerzo, también conocida como tercera dosis a niñas y niños entre 6 y 11 años. En Atacama, cerca de 30 mil niños y niñas entre seis a once años pueden acceder a la vacuna de refuerzo, tal como lo detalló el Director del Servicio de Salud, Claudio Baeza: “es primordial que este grupo asista a su refuerzo principalmente para evitar el desarrollo de la enfermedad de manera grave y porque se acerca el invierno y eso significa la aparición de nuevos virus aumentando las enfermedades respiratorias por lo que es importante que estas niñas y niños puedan inocularse”.

Al respecto, el Jefe de la Red Asistencial enfatizó que “es esencial llegar a toda la población objetivo a vacunar para lograr una mayor protección de nuestra comunidad. Nuestros puntos de vacunación dirigidos por funcionarios de Atención Primaria están abiertos, operativos y funcionando en las nueve comunas de la región de Atacama para entregar la protección que todos necesitamos contra el Covid-19”. Además, con el objetivo de continuar fortaleciendo el proceso de vacunación con primeras y segundas dosis, Baeza confirmó que este martes 01 de marzo se llevará a cabo una gran jornada de vacunación masiva escolar para niñas y niños entre 3 y 11 años, además dosis de refuerzo para mayores de 12 años entre las 16 a 20 horas en el Parque Schneider de Copiapó.■



www.agrotecvallenar.cl

Arturo Prat # 290 - Vallenar



Pulverización
Agrícola



+56 9 79978221



Tremenda iniciativa del municipio de Alto del Carmen

Aguas del río Pachuy sirven para talleres de kayak en Alto del Carmen

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El viernes pasado se realizaron talleres de natación y kayak en el sector de Pachuy perteneciente a localidad de Chollay. Los talleres son parte de las actividades de verano de la municipalidad de Alto del Carmen. Originalmente se realizaron talleres durante el verano en el embalse Santa Juana, sin embargo, con la finalidad de llevar el turismo y el deporte a toda la comuna se están realizando intervenciones en las localidades, junto a vecinos y vecinas de la comuna.



Postula a las Becas de apoyo para la Educación Superior Guacolda 2022

Descarga las bases y ficha de postulación en:
www.guacoldaenergia.cl.
Completa la información y envíala a:
casacomunitaria@eguacolda.cl, desde el lunes
28 de febrero 2022.

GUACOLDA
energía